INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N°. SE-CDCASO-084 DE 2018	
Informe Parcial _x_____/ No. Del Informe - 6_	*Informe Final _____*
Periodo del Informe: Enero – julio 2022	
Fecha en la que se rinde en informe :	*12/12/2022*

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
NIT / C.C.	830113458 -6
Supervisor	SANDRA MILENA MORA ACHURY
Cargo	Profesional Universitario
UNIVERSITARIO	Aunar esfuerzos entre el Departamento de Cundinamarca y las Instituciones de Educación Superior IES, para facilitar el acceso de los Cundinamarqueses a la Educación Superior mediante el otorgamiento de subsidios de gratuidad, matricula, excelencia académica o mérito.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio	Mayo 28 de 2018
Fecha de Inicio del Contratoo Convenio	Mayo 28 de 2018
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	
Registro Presupuestal	N/A
Valor Inicial del Contrato o Convenio	N/A
Adición	N/A
Valor Total del Contrato	
Plazo de Ejecución Inicial	N/A
Prorroga No.	N/A
Plazo de Ejecución Final	
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	Diciembre 31 de 2023
Suspensión (según aplique)	N/A .
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	N/A
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

La Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca suscribió el convenio, No. SE - CDCASO 084 DE 2018 con LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS, con el fin de aunar esfuerzos y contribuir con el acceso y permanencia a la educación superior de los cundinamarqueses, igualmente estableció realizar un giro por ciclo académico directamente a la Universidad por el número de estudiantes aprobados por la Junta Administradora del Fondo para la educación superior del Departamento de Cundinamarca.

Del presente convenio se ha adelantado un informe parcial correspondiente al año2018, los cuales se encuentran remitidos a la respectiva carpeta del convenio. en cumplimiento de éste

convenio, la universidad recibió a los beneficiarios seleccionados y brindado la educación superior de acuerdo a los lineamientos del MEN, en resumen, al 31 de diciembre no se cuenta con estudiantes beneficiados.

Continuando con el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Fondo, para el periodo académico 2022-1 la Junta Administradora aprobó el siguiente cronograma para la convocatoria:

Para la vigencia 2022-1. Se aprueba y comunica el siguiente cronograma para la etapa de renovación.

CONVOCATORIA 2022 – I: se apertura convocatoria

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Actualización de datos web ICETEX	Lunes 29 de noviembre de 2021	Miércoles 15 de diciembre 2021
Cargue documentos de renovación web ICETEX	Jueves 09 de diciembre 2021	Miércoles 12 de enero de 2022.

Así mismo se proyecta y aprueba por parte de la junta administradora el cronograma de convocatoria 2022-1

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA 2022-I

Etapas	Fecha de Apertura	Fecha de cierre
Divulgación y Promoción	22 de noviembre de 2021	26 de noviembre de 2021
Postulación	29 de noviembre de 2021	21 de diciembre de 2021
Verificación De Documentos Y Requisitos	22 de diciembre de 2021	4 de enero de 2022
Fechas de Publicación de Listado Inicial de Posibles Beneficiarios	5 de enero de 2022	11 de enero de 2022
Fechas Para Registro de Reclamaciones Y Subsanaciones	12 de enero de 2022	13 de enero de 2022
Fechas de Respuesta a Reclamaciones	14 de enero de 2022	19 de enero de 2022
Fechas de Publicación de Listado Final de Posibles Beneficiarios	20 de enero de 2022	24 de enero de 2022
Fechas para el Perfeccionamiento de beneficios		
Radicación de Documentos Url Icetex	28 de enero de 2022	2 de febrero de 2022
Subsanación de documentos Radicado Url Icetex	3 de febrero de 2022	4 de febrero de 2022
Suscripción de Garantías	07 de febrero de 2022	15 de febrero de 2022

En la etapa de postulación el posible beneficiario deberá diligenciar primero el formulario de responsable solidario y una vez aceptado el deudor solidario, deberá diligenciar el Formulario de solicitud de acuerdo con la estrategia a postularse.

Producto de la convocatoria y de conformidad con el cronograma de renovación el Icetex en reporte envía los siguientes estudiantes que cumplieron la etapa de renovación y continúan con el beneficio en la vigencia 2022-1. Relación de estudiantes.

ITEM	*Nombre del beneficiario (Apellidos y Nombres)*	*Número de documentos sin puntos ni comas*	*Período Académico a pagar*	*Tipo de Giro: Renovación o Adjudicación.*	*Valor a girar*
1	LUISA MARIA ARIAS HOLGUIN	1193067422	2022-1	RENOVACION	3.956.160
2	PAULA SOFIA MARTINEZ YOMAYUZA	1007467498	2022-1	RENOVACION	6.000.000
3	JHOJAN ROMERO BERNAL	1000380872	2022-1	RENOVACION	5.208.660
4	LEIDY VALENTINA NIÑO PAJARITO	1077112041	2022-1	RENOVACION	6.000.000
5	JAYDER SANTIAGO PULGARIN HERNANDEZ	1003521341	2022-1	RENOVACION	5.208.660

Una vez verificada la información se aprueba y autoriza el giro a favor de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS,

la suma de VEINTISEIS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($26.373.480) a la cuenta bancaria AHORROS No. 0570005570278589 de Banco Davivienda, por concepto de pago de matrícula semestre 2022-1 en la estrategia MATRICULA.

SE ADJUNTA FACTURA
ACTA DE APROBACION
ARCHIVOS ICETEX 1 Y 2

1. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

Los pagos se Realizan a través del convenio con ICETEX

2. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARAEL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio		
Valor Adición		
Valor Ejecutado		
Saldo a favor del Contratista		
Saldo a favor de la Entidad para liberar		
Sumas iguales		

3. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

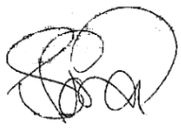
NO APLICA

4. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTEPUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

5. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La supervisora certifica que la IES cumplió con las actividades correspondientes al periodo del enero –julio 2022



SANDRA MILENA MORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCION EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA
SECRETARIA DE EDUCACION
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA